



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de

Democracia”

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 597/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00014943-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, solicita el pase y designación interina del agente Francisco Atucha en el cargo de Secretario de la Secretaría Penal Juvenil de dicho Juzgado; la designación interina del agente Lautaro Volpi en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de la Secretaría Penal Juvenil; la designación interina del agente Manuel Sebastián Ochandio en el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 207/23, que el hecho generador de la propuesta referida al agente Atucha lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 en virtud de la designación del agente Santiago Baldomar como Secretario de Cámara en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 423/2023.

Que, para cubrir interinamente el cargo vacante, se solicita el pase y designación interina del agente Francisco Atucha, quien actualmente se desempeña con el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Víctor Manuel Casanovas, conforme Resolución de Presidencia N° 683/2022.

Que, por otra parte, se informa que el hecho generador de la propuesta referida al agente Lautaro Volpi lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 en virtud del pase y promoción interinos del agente Xoan Manuel Negreira Barreto al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 423/2023.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la designación interina del agente Lautaro Volpi, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 200/2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de

Democracia”

Que, por último, se informa que el hecho generador de la propuesta referida al agente Ochandio lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 en virtud del pase y promoción interinos del agente Marco Valentín Gargiulo al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20.

Que, para cubrir el cargo de Oficial en cuestión, se solicita la designación interina del agente Manuel Sebastián Ochandio, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 898/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente Francisco Atucha, Legajo N° 5137, en el cargo de Secretario en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Santiago Baldomar.

Art. 2º: Designar al agente Lautaro Volpi, Legajo N° 8414, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Secretaría Penal Juvenil en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar al agente Manuel Sebastián Ochandio, Legajo N° 8604, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Lautaro Volpi, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Marco Valentín Gargiulo; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de

Democracia”

Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 597/2023